



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 004 2016-MPH/A

Ayacucho, **08 FMC 2016**

VISTO:

El Informe N° 374-2015-MPH-A/49.51 de fecha 30 de diciembre del 2015, de la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía, sobre reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II Del Título Preliminar de ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972, concordarte con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, la Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por su Excelentísimo Alcalde Dr. SALOMON HUGO AEDO MENDOZA, expresa su reconocimiento y felicitaciones al Sr. Ezequiel Gómez Quispe, artesano en la línea textil, como "Gran Maestro Wari", por el trabajo de investigación de técnicas de tejidos de la cultura Wari, y la puesta en valor de las iconografías de la Cultura Wari, lo cual viene contribuyendo al desarrollo del Sector Artesanal.;

Que, la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía del Distrito de Ayacucho, solicita tal reconocimiento, por lo que es pertinente otorgar un justo y merecido reconocimiento a través del presente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Sr. Ezequiel Gómez Quispe, artesano en la línea textil, como "Gran Maestro Wari", por el trabajo de investigación de técnicas de tejidos de la cultura Wari, y la puesta en valor de las iconografías de la Cultura Wari, lo cual viene contribuyendo al desarrollo del Sector Artesanal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados a la, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

